

ACUERDO ADMINISTRATIVO

C. .
PRESENTE.-

En atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted, a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en fecha **20 de junio de 2024**, a la cual se le asignó el folio No: **100178700004824** y con fundamento en lo establecido en los Artículos 6° inciso A de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 29° *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*, 1°, 2, 3, 4, 42 fracciones II, IV, V, XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 128, 129 y 130 y demás relativos a la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango*.

En este sentido me permito enviarle en formato electrónico la respuesta a través del **Plataforma Nacional de Transparencia**, la cual fue proporcionada por la **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, mediante Oficio número **DG/PPNNA/1936/2024**, de fecha 27 de junio de 2024, con lo cual se proporciona la respuesta a lo solicitado por Usted.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Durango, Dgo., a 11 de julio de 2024



LIC. JULIO CÉSAR MADORA CÁRDENAS
Titular de la Unidad de Transparencia de DIF Estatal Durango

C.c.p.: L.T.S. María del Carmen Arrieta Briseño. - Directora General de DIF Estatal Durango.
C.P. Gilberto Ríos Soto.- Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal Durango.
Archivo.-



Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Estadística
Fecha	27 Junio del 2024
No. de oficio	DG/PPNNA/1936/2024

**LIC. JULIO MADORA CÁRDENAS
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-**

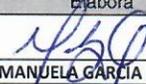
Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para dar contestación al oficio No. UT/137/2024, referente a la **Solicitud de Información vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, con número de folio **100178700004824**, anexando al presente los datos requeridos por el solicitante con la información que le corresponde otorgar a ésta Área.

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LAURA CECILIA RODRÍGUEZ FRANCO
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



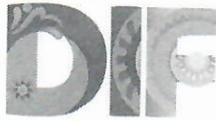
Elabora

ING. MANUELA GARCÍA HERNÁNDEZ



C.c.p. L.T.S. María del Carmen Arrieta Briseño / Directora General del Sistema Estatal DIF

C.P. Gilberto Ríos Soto / Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal Durango

2024
EL AÑO DE
DURANGO



¡Con valor
y corazón!

Información solicitada:

"Antes que nada agradezco la respuesta dada en el folio terminación 4524.

Ahora tengo a bien solicitar más información de la estrategia "vida independiente" a que se refiere la respuesta dada en el punto 4 de mi solicitud del folio antes referido, es decir se me permita el acceso a los documentos, informes, presupuesto, evaluaciones o seguimientos, fecha de inicio y en si cualquier información que me permita conocer o profundizar sobre la misma.

Se que no necesito justificar por o para que quiero la información, pero simplemente es una preocupación personal ya que soy voluntario en una casa hogar y veo con preocupación que hay adolescentes que llegaron como niños a una casa hogar y nadie los adoptó o acogió y en mi estado no hay ningún programa y creo que es un problema general en todos los estado, así que me gustaría saber como lo hacen uds.

Gracias de antemano por su respuesta."

Respuesta:

Hago de su conocimiento que "Vida Independiente" forma parte de las herramientas socioemocionales impartidas a adolescentes que se encuentran en transición o están por cumplir su mayoría de edad y que se encuentran en resguardo residencial en los Centros de Asistencia Social Casa Hogar y Mi Casa.

Presupuesto	
Casa Hogar	\$ 19,940,172.65
Centro Mi Casa	\$ 5,338,522.42

Con esta herramienta se pretende que mediante un proceso interdisciplinario los y las adolescentes puedan asumir progresivamente los roles propios de la vida adulta y adquirir una mayor autonomía en diversos aspectos (salud, relaciones sociales, educación, empleo, finanzas personales, identidad y crecimiento personal).

Es importante mencionar que este instrumento fue un detonante para la creación del Centro "Casa Odami" que con una inversión de más de 13 mdp abrirá sus puertas en el mes de Julio del presente año y que tiene como principal objetivo alojar a estos adolescentes brindándoles la atención y formación de habilidades y capacidades que permitan el fortalecimiento de competencias que los lleven a materializar un proyecto de vida y les permita integrarse a su entorno social futuro implementando por primera vez a esta herramienta como una estrategia de desarrollo. Así mismo no omito mencionar que "los documentos, informes, presupuesto, evaluaciones o seguimientos" mencionados en su solicitud pueden otorgarse una vez que Casa Odami se encuentre oficialmente en funcionamiento y se encuentre efectuada tal estrategia.

